

Aproximaciones al estado de conocimiento sobre la evaluación institucional de la educación superior en la república mexicana

Martínez Ramírez Carlos Alberto¹

RESUMEN

En este artículo, se exponen los principales hallazgos que se investigaron, para la conformación de un Estado de Conocimiento que diera cuenta de cómo la evaluación institucional ha permeado las principales acciones de carácter académico, administrativo, normativo e institucional en la educación superior mexicana. Son más de 30 años en los que la propia evaluación ha incidido en ámbitos curriculares, de planeación institucional, de formación docente, en el diseño de acciones tendientes a la formación integral de las y los estudiantes y en la conformación de infraestructura, mobiliario, equipos y materiales necesarios para el óptimo desarrollo de funciones importantes como la docencia, la investigación, la gestión administrativa y financiera y la difusión de la cultura y extensión universitaria, entre otras.

PALABRAS CLAVE:

Evaluación Institucional. Estado de Conocimiento. Política Educativa. Educación Superior.

ABSTRACT

This article presents the main findings that were investigated for the conformation of a State of Knowledge that shows how institutional evaluation has gone through the main academic, administrative, regulatory and institutional actions in Mexican higher education. For

more than 30 years, evaluation itself has contributed to curricular fields, institutional planning, teacher training, design of actions aimed at the comprehensive training of the students and the creation of infrastructure, furniture, equipment and required materials for the optimal development of important functions such as teaching, research, administrative and financial management, the dissemination of culture and university extension, among others.

KEYWORDS

Institutional evaluation. State of knowledge. Educational policy. Higher education.

INTRODUCCIÓN

Como parte de las políticas educativas, la Evaluación Institucional, ha estado presente en las diversas acciones académicas, administrativas, normativas e institucionales de la mayor parte de Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, desde la década de los noventa y con mayor énfasis en el inicio del nuevo milenio, hasta nuestros días.

A partir de lo anterior, surge la necesidad de analizar el Estado de Conocimiento, relacionado con la “Evaluación Institucional de la Educación Superior”, temática de mucha actualidad y relevancia, sobre todo al ser la Educación Superior una directriz primordial en el sector educativo, sobre todo en lo relacionado con la excelencia y cobertura.

En ese sentido, para este Artículo, se conformó un Estado del Conocimiento que recuperó: 12 ponencias de diversas ediciones del Congreso Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), de las cuales 3 corresponden a la edición 2013 celebrada en Guanajuato, 4 de la edición 2015

¹ Licenciado en Ciencias de la Educación. Maestro en Educación en el Campo de la Planeación y Administración de la Educación y Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación. Actualmente, Profesor en programas educativos de Licenciatura y Posgrado del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Línea de Investigación: Evaluación Educativa. Correo electrónico: carlosmartineziceuabjo@gmail.com

verificada en Chihuahua y 5 de la edición 2017 efectuada en San Luís Potosí.

Del mismo modo, se consultaron 13 artículos en algunas revistas impresas y digitales a nivel nacional e internacional: 4 de la Revista Perfiles Educativos del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1 artículo en cada una de las siguientes 4 revistas; Reencuentro, Revista Educación, Revista Habanera de Ciencias Médicas y Revista Gestao Universitaria na América Latina, 3 de la Revista Electrónica de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y 2 de la Revista Mexicana de Investigación Educativa del COMIE.

Se recuperaron 5 Tesis editadas por la UNAM, relacionadas con la Evaluación Institucional en la Educación Superior, 2 correspondientes a nivel Licenciatura, 2 a Maestría y 1 de Doctorado, todas seleccionadas en el periodo 2004 a 2014.

LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL COMO POLÍTICA EDUCATIVA, EN EL MARCO NORMATIVO NACIONAL

Dimensionar a la Educación Superior en nuestro país, implica acercarse a la complejidad del mismo subsistema, considerando las opciones educativas existentes, poniendo el acento en las Universidades Autónomas Estatales, ante ello, Pérez y Buendía (2017), presentan un panorama amplio sobre la conformación de la Educación Superior mexicana, con énfasis en el subsistema de Universidades Autónomas del País, mismo que se complementa con los indicadores más relevantes que conforman a la Educación Superior en el estado de Oaxaca (Quiroz, 2015), pasando por su estructura, condiciones de equidad, financiamiento, cobertura y calidad.

Ahora bien, la “Ley General de Educación”, caracteriza a la Educación Superior de la siguiente forma:

(...) último esquema de la prestación de servicios educativos para la cobertura universal (...). Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades (Honorable Congreso de la Unión, 2019: 14).

En ese sentido, Franco, ha hecho un análisis conceptual para delimitar los alcances de las políticas públicas,

políticas de estado y políticas de gobierno, definiciones que permiten comprender como la Evaluación Institucional, hoy por hoy, constituye una política de estado, concebida como:

acciones plasmadas en la Constitución con preceptos claros que trascienden periodos de gestión de gobierno. Son implementadas únicamente por el ejecutivo federal y son de alcance general, su aplicación es nacional y atienden materias de tipo estratégico. Dos ejemplos de políticas de estado con la política, monetaria y la política exterior (2017: 87).

Y ubicarla como una política de gobierno, legitimada en diversos periodos sexenales, debido a que son:

...acciones cotidianas y permanentes que se instrumentan por ramos y competencias administrativas por parte de las dependencias y entidades públicas. Presentan características tales como: 1) estar en los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo; 2) tener un sello distintivo de la administración en turno; y 3) en la práctica administrativa, en algunos casos suelen identificarse como acciones discrecionales en las que no hay un respaldo técnico de la decisión y que no son parte de una estrategia específica de gobierno como actos protocolarios, gastos de representación, construcción de obras con objetivos electorales y programas temporales que se utilizan para promover candidatos, por mencionar algunos (2017: 88).

La evaluación institucional, como se dijo líneas arriba, es una política impulsada por diversos gobiernos mexicanos, desde el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, pasando por Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, es decir en las últimas 4 décadas. Cada periodo presidencial ha tenido un sello en sus directrices, en cuanto a la política de evaluación institucional (Rosas, 2013), con un origen relacionado con las políticas internacionales (Buendía, 2013), y un hilo conductor caracterizado por criterios de calidad, pertinencia, equidad (De la Garza, 2013) y prácticas exitosas que han permitido mejor continuamente los procesos y proyectos académicos, normativos, administrativos e institucionales en la educación superior mexicana.

Con base en palabras de la actual administración

gubernamental, encabezada por Andrés Manuel López Obrador. a nivel federal, en materia de educación superior se ha estipulado que:

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes (...) (Presidencia de la República, 2019: 42).

Ahora bien, las reformas del artículo tercero constitucional, nos llevan a repensar sobre el devenir de las políticas de estado, en materia de Educación Superior, sin duda estamos viviendo un periodo de definiciones nacionales, para algunos un periodo de incertidumbre y para otros un periodo esperanzador, que conlleva a reflexionar sobre la Educación Superior del siglo XXI y sobre su papel estratégico en lo que el actual gobierno mexicano denomina la Cuarta Transformación.

En ese sentido, un logro que me parece muy valioso en el texto del artículo tercero constitucional, es el referido a la responsabilidad del gobierno mexicano de garantizar la obligatoriedad de la educación básica y media superior, así como la educación superior, ya que “ las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad (...) la obligatoriedad de la misma corresponde al Estado” ” (Honorable Congreso de la Unión, 2019a: 9), sin embargo garantizar que se tenga un acceso equitativo a las Licenciaturas, no sólo se trata de “buenas intenciones”, sino de generar acciones que permitan que el gobierno invierta en la educación superior, toda vez que finalmente, si no hay inversión en ese sector, las Universidades, Tecnológicos, Normales, Institutos, Centros, Departamentos de Educación Superior no podrán recibir más jóvenes y adultos que serán los futuros profesionales del país.

Definitivamente, el futuro de las políticas educativas en la educación superior, se está reconfigurando en el presente, de ahí que el propio estado de conocimiento de la evaluación institucional, se irá actualizando con la visión prospectiva de académicas, académicos, politólogos y politólogos que recuperarán las realidades que en el sistema educativo nacional se construyen y deconstruyen.

LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, EXPERIENCIAS DESDE LO INTERNACIONAL Y LO NACIONAL

Las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES), son la docencia, investigación y extensión de la cultura, mismas que se orientan a formar los futuros profesionales del país, en distintas áreas del conocimiento. Actualmente la evaluación de las mismas, constituye un elemento importante para garantizar la mejora continua de sus procesos que se desarrollan en un contexto en particular, además constituye un insumo importante para producir conocimiento educativo referido a experiencias internacionales, nacionales, institucionales y los procesos y modelos evaluativos.

La perspectiva de concebir a la evaluación como beneficios para la propia escuela, forma parte del discurso dominante en el Sistema Educativo Mexicano, desde las esferas de mayor jerarquía en los gobiernos y sus autoridades educativas, hasta los altos niveles organizacionales particulares en cada centro de trabajo escolar, la idea “ ... está vinculada tanto a una decisión política en la gerencia de las organizaciones, como también a los procesos de asignación de sentido que van construyendo los actores involucrados” (Rutty, 2003: 6).

En ese tenor, Valenzuela, Ramírez y Alfaro, aportan que la evaluación institucional será “entendida... como aquella en la cual se determina la efectividad y eficiencia de una institución educativa, como centro de trabajo y como prestadora de servicios a la sociedad” (2011: 45), esta noción, es congruente a los “beneficios” que se acotan a distintas creencias y convicciones básicas, generadas y enlazadas por las personas que integran una comunidad educativa, respecto a ámbitos curriculares, didácticos, administrativos, sociales y evidentemente financieros, en



el propio desarrollo y día a día de lo institucional.

De ahí que, la evaluación institucional como proceso que se ha impulsado en diversos periodos históricos “es una condición necesaria, no suficiente, para mejorar la calidad de nuestras instituciones educativas...es una actividad que involucra a personas...con sus miedos, sus expectativas, sus motivaciones” (Valenzuela, Ramírez y Alfaro, 2011: 61). Por ello, las y “los evaluadores deben preocuparse por lo que las personas creen tras reflexionar. Este es el sentido más importante de lo que las personas creen realmente frente a las iniciativas de políticas y programas (House y Howe, 2001: 39)”, sin duda, quienes integran las instituciones tienen un papel protagónico en el análisis e implementación de estos procesos, al interior de los espacios educativos.

Ahora bien, en el estudio de esta temática, es importante considerar el plano internacional, para comprender cómo se ha diseñado e instrumentado el proceso para incorporarla en diversos Sistemas Educativos. En este tenor Martínez Romo, Sergio (2007), presenta un análisis comparativo de los aspectos más relevantes a considerar en una evaluación institucional, en países de América Latina y el Caribe, tales como: México, Chile, Argentina, Colombia, Costa Rica, Centro América, Paraguay y Brasil.

A su vez, Miranda y otros (2017) establecen que en el caso de América Latina, funcionan tres esquemas de evaluaciones institucionales: la primera con organismos centralizados pertenecientes a la organización de la autoridad educativa central: Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela, Guatemala y República Dominicana; órganos descentralizados y dependientes de las autoridades educativas nacionales, Bolivia y Brasil; y agencias autónomas, constituidas como asociaciones civiles destacando países como Chile, México y Uruguay, todos estos esquemas destinados al fortalecimiento de las IES.

Cada experiencia en el ámbito internacional representa una posibilidad para reflexionar los casos exitosos y otros con diversas áreas de oportunidad, ya sea mediante la crítica, como el artículo “Debilidades de la evaluación de la calidad en la universidad española. Causas, consecuencias y propuestas de mejora” (Rodríguez y otros 2003), que resalta aspectos de mejora en evaluaciones de Instituciones de Educación Superior Españolas, o ya sea mediante la legitimación de sus mismos procesos y

mecanismos evaluativos, como en el artículo “Sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias. Implantación en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana” (Suárez y otros 2007), que enfatiza logros institucionales importantes en una IES.

En el universo de IES mexicanas, en definitiva, existen un sin número de experiencias de cómo han afrontado los procesos de evaluación en sus espacios y la forma en cómo se han apropiado de lineamientos, formas, mecanismos, medios referidos a la evaluación, por ello se revisaron cuatro casos que describen igual número de procesos en programas educativos e IES nacionales: carreras del ámbito educativo del Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” (Meza 2015), evaluación de estudiantes al egreso de la licenciatura, mediante el Examen General de Egreso (EGEL) en la UABC (Jiménez y Gutiérrez, 2017), el caso de la evaluación diagnóstica de Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en la UNAM, a cargo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (Trejo, 2014) y la evaluación para la acreditación de la carrera de Médico Cirujano en la UABJO, a cargo del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Medicina (COMAEM), organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (Quiroz y otros 2012).

De cada descripción, análisis y comparación presentada en los cuatro casos anteriores, se pueden rescatar aspectos en común como: el nivel de participación de la comunidad educativa en dichos procesos, la relación de la evaluación con el financiamiento y la apropiación de dichos procesos en escenarios diversos, por mencionar algunos. Es así como, cada institución de forma particular construye sus propias vivencias, retos, desafíos y aciertos al incorporar a la evaluación institucional en sus acciones emprendidas, de ahí que particularizar y situar cada experiencia es recomendable en el análisis de sus alcances.

La propia evaluación institucional, ha sido un componente importante en el diseño de las políticas en las IES, por ello mejora, calidad y evaluación durante décadas han sido el parteaguas para el desarrollo, cambios, retrocesos y evolución en la educación superior mexicana. Al respecto, Pérez, Acosta y Buendía (2021), destacan una importante revisión sobre como la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), ha promovido el cambio institucional, apoyándose fuertemente en la evaluación institucional, incluso impactando directamente su legislación,

infraestructura y forma de organización académica y administrativa, por mencionar algunos aspectos, ahí enunciados.

En ese sentido, para apoyar al análisis anterior, se retoman las siguientes palabras de Ángel Díaz Barriga:

“los diversos programas de evaluación aplicados en el país han contribuido al establecimiento de un sistema de información sobre la educación superior. Se han generado diversos indicadores que son comunes a todas las instituciones de educación superior, con lo cual existen mayores elementos de comparabilidad entre ellas e incluso una mayor información sobre el funcionamiento de cada institución o programa en particular” (2008: 35).

Lo que resalta, en el contexto actual, es pensar en el futuro inmediato y a largo plazo de la propia evaluación institucional, vista como una parte de lo que habría que impulsar como política educativa, toda vez que desde los 80s del siglo pasado, se empezó a promover, en los 90s a impulsar y en los 2000s, hasta el 2018, se difundió en la mayor parte de los ámbitos universitarios. Sin embargo, en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, se han atestiguado diversas acciones sobre la reconfiguración de instituciones como CONACYT, desaparición de otras como el INEE (Educación Básica) y la moneda en el aire, sobre el futuro de organismos como CIEES y COPAES. Al respecto De Vries y Grijalva, exponen que:

Se avecina un sistema donde las instituciones públicas verán reducido sus ingresos al subsidio regular, que se destinará por completo al pago de la nómina. No hay recursos para nuevas contrataciones o para jubilaciones. Tampoco habrá para inversión en infraestructura o para el mantenimiento. La inmensa mayoría de los académicos no tendrá ingresos adicionales al salario y no se vislumbran apoyos para la investigación... el actual gobierno no ha trazado metas claras a alcanzar, al mismo tiempo que optó por desestimular cualquier colaboración. Transformar el sistema por la vía del desestímulo parece una estrategia condenada a fracasar (2021: 7-8).

Todas estas nuevas directrices, construirán el referente más estratégico a considerar en la conformación del estado de conocimiento sobre la evaluación institucional de la educación superior: procesos, instancias, reglamentos, disposiciones, organismos verán en esta etapa una reconfiguración a nivel nacional.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y MODELOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Los organismos evaluadores y acreditadores tienen un papel protagónico en la evaluación institucional de la educación superior, pues son las instancias que se encargan de realizar los propios procesos evaluativos, con base en esquemas que son determinados por quienes los integran, de acuerdo a lógicas que se conciben globales y con la incorporación de perspectivas teóricas, metodológicas y técnicas que se acuerdan en los colectivos y grupos de trabajo que se integran para tales fines. En ese sentido, establecen marcos de referencia que constituyen referentes importantes para la institución que se evalúa y para quienes realizan las actividades valorativas, toda vez que:

Los criterios de evaluación aplican a todos los programas y servicios de la institución, independientemente de dónde estén localizados o de cómo se ofrezcan, por lo que se encuentran diseñados para seguir a la institución en las etapas del proceso y, particularmente, para mejorar los estándares. El cumplimiento de los criterios busca ayudar a las instituciones a mejorar su efectividad institucional y a garantizar la calidad de sus programas educativos (Orozco, en Rosario, et.al., 2006: 26-27).

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, son el principal organismo evaluador de programas educativos de nivel licenciatura, son 9 cuerpos colegiados, constituidos en comités de pares académicos, es decir profesores e investigadores de diversas Instituciones de Educación Superior. Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones.

Por otro lado, la instancia que se encarga de coordinar a los organismos acreditadores de programas educativos de nivel licenciatura, es el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Es una Asociación creada en el año 2000, “para conferir reconocimiento formal a las organizaciones que, a juicio del consejo, cuentan con plena capacidad organizativa, técnica y operativa para la acreditación de programas académicos” (Rodríguez, 2004: 209). La acreditación es realizada por los denominados organismos acreditadores, que vienen a desempeñar un papel de intermediación técnica entre

el gobierno federal y las universidades, en tanto que emiten juicios de valor y recomendaciones sobre distintos aspectos del quehacer universitario que influirán en la negociación de financiamientos extraordinarios.

Diversos estudios, investigaciones, artículos, ponencias y/o tesis nos aportan una riqueza de metodologías, métodos, enfoques y variables que han dado forma y sentido a la manera de comprender al mismo proceso complejo de la evaluación. De esta forma, Valenzuela (2011), presenta en un artículo la forma en como la evaluación misma se ha incorporado a la cultura institucional, además que con un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) se orienta a la comprensión de los mismos indicadores evaluativos, las competencias y valores subyacentes de quienes se evalúan y quien los evalúan.

Otra forma de analizar a los procesos y modelos de evaluación, es mediante la valoración del impacto previo y posterior en la cultura institucional, desde una perspectiva más cuantitativa, como el estudio de caso descrito por Rosa Elsa González (2013). Topete y Cuéllar (2013) y Arias (2017), describen por separado los efectos de la evaluación institucional, los primeros en la articulación de la capacidad institucional con la gestión misma de procesos y proyectos, y el segundo, los efectos en las condiciones académico-administrativas, en un caso de Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Una alternativa importante para comprender la forma en que la evaluación institucional ha incidido en los imaginarios de quienes han participado en dichos procesos: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, personal de servicios, egresados, entre otros actores, es mediante la Teoría de las Representaciones Sociales, enfoque metodológico detallado en la ponencia de Jiménez (2013), en donde se les da voz a los estudiantes de una Licenciatura en Pedagogía.

La perspectiva crítica a los mismos procesos de evaluación institucional son también una forma de comprender los efectos y construcciones académicas en las mismas IES, incluso desde un enfoque economista (Jacques y Boisier, 2019) y una mirada crítica desde el propio institucionalismo.

El estado del arte relacionado con la Evaluación Institucional se complementa con el análisis de las diversas metodologías, categorías e indicadores,

que diseñan los diversos organismos acreditadores y organismos evaluadores de Instituciones de Educación Superior y Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado, por ello tres Tesis editadas por la UNAM, nos aproximan a estos elementos: “Evaluación y acreditación de la Educación Superior. Los organismos acreditadores en México” (Montañez, 2011), “Análisis de los indicadores en los procesos de evaluación de instituciones de educación superior y acreditación de los programas académicos” (Alvarado 2011) y “Análisis de la metodología como instrumento para el proceso de autoevaluación y evaluación de Instituciones de Educación Superior para la acreditación de programas del CACECA A.C., periodo 2005-2009” (Mayo, 2010).

En el estudio de experiencias institucionales sobre cómo se evalúan IES mexicanas, han sido divergentes y variadas las formas y medios sobre cómo se ha operativizado dicho proceso, a partir de esas experiencias, mecanismos y metodologías para intervenir en la mejora de diversos ámbitos, se plantean trabajos en revistas y ponencias que proponen modelos de evaluación que son marcos de referencia particularizados en un caso, pero que pudieran generalizarse a otras IES.

A partir de lo anterior, Acosta y Acosta (2016), proponen un modelo de evaluación de carreras en el contexto de la República del Ecuador, Cuellar (2015) expone un modelo institucional para la evaluación de la educación superior, articulado a la misma gestión de las IES y Cámara (2015), enuncia una propuesta metodológica para la autoevaluación institucional en escuelas normales públicas de Yucatán.

Por su parte, Luna y otros (2018), proponen un interesante marco para evaluar las condiciones institucionales de la enseñanza en línea, dado que esta modalidad necesita de particularidades que la hacen muy distinta a la modalidad presencial, generalmente en un contexto rodeado por amplios recursos tecnológicos, equipamiento e infraestructura que se facilita en zonas urbanas, mientras que para el caso de contextos no urbanos, se propone “un modelo para la evaluación de las escuelas rurales de países en desarrollo” (Sánchez, 2017), aplicable a diversos escenarios en contextos menos favorecidos por el crecimiento económico.

Lo anterior, ayudará a dimensionar la forma en que en el Sistema Educativo en general, y en la Educación Superior en lo particular, los procesos de evaluación se han ido

interiorizando en quienes forman parte de las estructuras organizacionales ya sea como docentes, administrativas, administrativos, directivas y directivos y en quienes reciben los beneficios de los servicios de las IES, de forma directa como las y los estudiantes, egresadas y egresados y de forma indirecta como las y los empleadores, las y los aspirantes, madres y padres de familia.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las reformas del artículo tercero constitucional, nos llevan a repensar sobre el devenir de las políticas de estado, en materia de educación superior, sin duda estamos viviendo un periodo de definiciones nacionales, para algunos un periodo de incertidumbre y para otros un periodo esperanzador, que conlleva a reflexionar sobre la educación superior del siglo XXI (Rodríguez, 2018) y sobre su papel estratégico en lo que el actual gobierno mexicano denomina la Cuarta Transformación.

Buendía (2019), hace una serie de propuestas, reflexiones y plantea diversos retos y problemáticas en su artículo “A debate la Educación Superior y la Ciencia en México: recuperar preguntas clave”, mismas que son grandes detonantes para definir rutas de cooperación académica e investigativa.

Este análisis del Estado del Conocimiento sobre la evaluación institucional en la educación superior, abrió el panorama para entender cómo este proceso ha formado parte de las políticas educativas que se implementaron en varias décadas, con representaciones en ámbitos macro, meso y micro. También, permitió que se ubicaran varias aristas sobre lo que se ha sistematizado y escrito, enfatizando el plano nacional y a partir de esto, seguramente abonar para que el propio Estado del Conocimiento integre otras experiencias y directrices que se configurarán en el presente e incidirán en el futuro próximo.

Finalmente, la manera en cómo el gobierno federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador, diseñará las políticas educativas para todo el Sistema Educativo Mexicano, va a incidir en los referentes nacionales y estatales que abonen en las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura en las IES, de ahí que en este momento muchos docentes universitarios, me incluyo, estemos pendientes y a la expectativa hacia el rumbo de la educación superior en los próximos treinta años, toda vez que de las directrices que se planteen, podremos hacer un nuevo análisis del destino de la misma

evaluación institucional, sus efectos, sus procesos y sus áreas de mejora.



FUENTES DE CONSULTA

Acosta Byron y Acosta Miguel (2016). “Modelos de evaluación para la acreditación de carreras. Análisis de su composición y una propuesta para las carreras de Ecuador”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 21, No. 71, 2016, p.p. 1249-1274.

Alvarado Tovar, Patricia (2011). “Análisis de los indicadores en los procesos de evaluación de instituciones de educación superior y acreditación de los programas académicos”. En *Tesis para obtener el grado de Doctora en Pedagogía*, México: UNAM, p.p. 1-342.

Arias López, José Luis (2017). “Efectos de la evaluación diagnóstica en las condiciones académico-administrativas de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE)”. En *Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, p.p. 1-12.

Buendía Espinosa, Angélica. (2013). “Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México”. En *Perfiles Educativos*, Vol. XXXV, No. especial, 2013, p.p. 17-32.

Buendía, Angélica, et.al. (2019). “A debate la Educación Superior y la Ciencias en México: recuperar preguntas clave”. En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 21, No. 2, 2019, p.p. 1-4. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/2916> Consultado el 20 de octubre de 2019.

Cámara Cortés, Amira (2015). “Propuesta metodológica para la autoevaluación institucional en escuelas normales públicas de Yucatán”. En *Memoria del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Chihuahua, Chihuahua, México, p.p. 1-10.

Cuéllar Orozco, Maricela (2015). “Modelo de evaluación institucional para la educación superior, desarrollo de la capacidad de evaluación e implicaciones para la gestión institucional”. En *Memoria del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Chihuahua, Chihuahua, México, p.p. 1-10.

De la Garza Aguilar, Javier. (2013). “La evaluación de programas educativos del nivel superior en México”. En *Perfiles Educativos*, Vol. XXXV, No. especial, 2013, p.p. 33-45.

De Vries, Wietse y Grijalva Martínez, Olga (2021). “Una Transformación Desestimulada: Políticas de Educación Superior Mexicanas desde 2019”. En *Memoria del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Puebla, Puebla, México, p.p. 1-9.

Díaz Barriga, Ángel (Coord.) (2008). *Impacto de la Evaluación en la Educación Superior Mexicana. Un Estudio en las Universidades Públicas Estatales*. México: UNAM-

ANUIES-Plaza y Valdés.

Franco Corzo, Julio (2017). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE Editorial.

García Escorza, Héctor (2004). “La evaluación institucional de la educación superior en México: un nuevo mecanismo de corresponsabilidad estado-sociedad; el caso de la Arquitectura”, en *Tesis para obtener el grado de Maestro en Enseñanza Superior*. México: UNAM, p.p. 1-150.

González Ramírez, Rosa Elsa (2013). “El impacto de la evaluación de un programa de educación superior en México. Un estudio de caso”. En *Memoria del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Guanajuato, Guanajuato, México, p.p. 1-10.

Honorable Congreso de la Unión (2019a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación.

Honorable Congreso de la Unión (2019b). *Ley General de Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.

House, Ernest y Howe Kenneth (2001). *Valores en Evaluación e Investigación Social*. Madrid: Morata.

Jacques Víctor y Boisier Guy (2019). “La calidad en las instituciones de educación superior. Una mirada crítica desde el institucionalismo”. En *Revista Educación*, Vol. 43, No. 1, 2019, p.p. 1-18.

Jiménez Moreno, José Alfonso y Gutiérrez Zavala, Ana Patricia (2017). “La calidad educativa en educación superior: la importancia de su definición por parte de las IES y la evaluación de sus estudiantes al egreso de la licenciatura”. En *Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, p.p. 1-12.

Jiménez Zaldívar, María Elena (2013). “Representaciones sociales sobre la formación que posibilita el currículum de Pedagogía: La voz de los estudiantes de la Licenciatura”. En *Memoria del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Guanajuato, Guanajuato, México, p.p. 1-11.

Luna Serrano, Edna, et. Al. (2018). “Marco para evaluar las condiciones institucionales de la enseñanza en línea”. En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 20, No. 2, 2018, p.p. 1-14. Disponible en: <http://doi.org/10.24320/redie.2018.20.2.2072> Consultado el 20 de octubre de 2019.

Martínez Romo, Sergio (2007). “Gestión, evaluación y calidad en la diversificación de la educación superior en América Latina”. En *Revista Gestao Universitaria en América Latina*, Vol. 1, No. 1, 2007, p.p. 1-14.

Mayo Ortiz, Pedro Pastor (2010). “Análisis de la metodología como instrumento para el proceso de autoevaluación y evaluación de Instituciones de Educación Superior para la acreditación de programas del CACECA A.C., periodo 2005-2009”. En *Tesis para obtener el grado*

- de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. México: UNAM, p.p. 1-95.
- Meza Cabrera, Rocío Estela, et. al. (2015). "Acreditación de los PE para mejorar la calidad de la formación y actualización docente en el BINE". En *Memoria del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Chihuahua, Chihuahua, México, p.p. 1-11.
- Miranda López, Francisco, et.al. (2017). "El Sistema Nacional de Evaluación Educativa en México: un análisis en perspectiva comparada". En *Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, p.p. 1-11.
- Montañez López, Rocío del Carmen (2011). "Evaluación y acreditación de la Educación Superior. Los organismos acreditadores en México". En *Tesis para obtener el grado de Licenciada en Pedagogía*. México: UNAM, p.p. 1-113.
- Pérez Díaz, Ana Beatriz y Buendía Espinosa, Angélica (2017). "Elementos para el análisis de la diversidad del Sistema Universitario Mexicano". En *Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, p.p. 1-15.
- Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno de México.
- Orozco Valerio, María de Jesús (2006). "La Evaluación de la Educación Superior en México: ¿Ejercicio Permanente para el Aseguramiento de la Calidad Educativa?". En Rosario Muñoz, Víctor Manuel et. al. (Coord.). *Acreditación y Certificación de la Educación Superior: Experiencias, Realidades y Retos para las IES*. México: Universidad de Guadalajara.
- Quiroz Lima, María Elena y Ochoa Jiménez, Manuel Jesús (2015). "Equidad y condiciones estructurales del Sistema de Educación Superior de Oaxaca". En *Memoria del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Chihuahua, Chihuahua, México, p.p. 1-11.
- Quiroz, Elena et.al. (2012). "Organización institucional en la autoevaluación para la acreditación de la UABJO. El caso de Medicina". En *Perfiles Educativos*, Vol. XXXIV, No. 137, 2012, p.p. 68-78.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2004). "Acreditación, ¿ave fénix de la educación superior?". En Ordorika, Imanol (Coord.). *La Academia en Jaque. Perspectivas Políticas sobre la Evaluación de la Educación Superior en México*. México: UNAM-Porrúa.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2018). "La educación superior del siglo XXI". En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 23, No. 79, 2018, p.p. 1015-1022.
- Rodríguez Saboite, Clemente y Gutiérrez Pérez, José (2003). "Debilidades de la evaluación de la calidad en la universidad española. Causas, consecuencias y propuestas de mejora". En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 5, No. 1, 2003, p.p. 1-26. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol5no1/contenido-sabiote.html> Consultado el 20 de octubre de 2019.
- Rosas Huerta, Angélica (2013). "La evaluación institucional y la educación superior". En *Reencuentro*, No. 68, diciembre-2013, p.p. 1-10.
- Rutty, María Gabriela (2003). "La Cultura de la Evaluación y las Prácticas de Evaluación de Impacto en Capacitación, en la Administración Pública y Privada". En *Memorias del III Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Investigación Educativa*. Buenos Aires, p.p. 1-8.
- Sánchez Escobedo, Pedro y Hollingwort, Liz (2017). "Un modelo para la evaluación de las escuelas rurales de países en desarrollo". En *Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, p.p. 1-11.
- Suárez Rosas, Luis, et. al. (2007). "Sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias. Implantación en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana". En *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, Vol. 6, No. 3, julio-septiembre 2007, p.p. 1-11.
- Topete Barrera, Carlos y Cuéllar Orozco, Maricela (2013). "Desarrollo de las capacidades de evaluación institucional y sus efectos en la gestión de dos instituciones de educación superior mexicanas". En *Memoria del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Guanajuato, Guanajuato, México, p.p. 1-15.
- Trejo Arizaga, Regina (2014). "Evaluación y calidad en la Educación Superior: la pertinencia de los CIEES y su responsabilidad social". En *Tesis para obtener el grado de Maestra en Pedagogía*, México: UNAM, p.p. 1-174.
- Valenzuela González, Jaime Ricardo et.al. (2011). "Cultura de evaluación en instituciones educativas. Comprensión de indicadores, competencias y valores subyacentes". En *Perfiles Educativos*, Vol. XXXIII, No. 131, 2011, p.p. 42-63.
- Valenzuela González, Jaime Ricardo, Ramírez Montoya María Soledad y Alfaro Rivera, Jorge Antonio (2011). "Cultura de Evaluación en Instituciones Educativas. Comprensión de Indicadores, Competencias y Valores Subyacentes". En *Perfiles Educativos*, Vol. XXXIII, No. 131, p.p. 42-63.